



| ORDEN DE COMPRA | | Nº: 60-00028-22 | | | |
|---|--|---|--|---------------------|------------------|
| R-0361 | | Cíte: AJ/DNAF/DA/OCPC/28/2022 | | | |
| DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION | | | | | |
| Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) | 000252 | Objeto de Contratación: | ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS (cajas, cartulina y sobres) | | |
| Fecha de Elaboración: | 14-jun-22 | Lugar: | LA PAZ - BOLIVIA | | |
| Unidad Solicitante: | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Modalidad de Contratación: | MENOR | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | |
| Nombre o Razón Social: | LIBRERIA Y PAPELERIA "OLIMPIA" S.R.L. | Propietario o Representante Legal: | ERNESTO WEINBERG JAUREGUI | | |
| Dirección: | CALLE BALLIVIAN #1232 ENTRE COLON Y PLAZA MURILLO - ZONA CENTRAL | Correo Electrónico: | sucursalballivian@libreriaolimpia.com; | | |
| Teléfono: | 2204106 - 2204091 | NIT o CI: | 1020267022 | | |
| Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/36/2022 con fecha de recepción del 31 de mayo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/161/2022 recepcionado el 02 de junio de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones: | | | | | |
| Item | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario Bs. | Precio Total Bs. |
| 1 | Sobre Kraft tamaño oficio | Pieza | 400 | 0.62 | 248.00 |
| 2 | Sobre kraft tamaño carta | Pieza | 400 | 0.50 | 200.00 |
| 3 | Cartulina tamaño oficio | Pieza | 200 | 0.85 | 170.00 |
| 5 | Cartulina varios colores | Pieza | 100 | 0.45 | 45.00 |
| SON: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS | | | | | 663.00 |
| CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO | | | | | |
| <p>Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con N° de documento 122520.0.0 del 30 de mayo de 2022 y documentación legal presentada el 06 de junio de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.</p> | | | | | |
| <p>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará en siete (7) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra.</p> | | | | | |
| <p>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará en la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del juego, calle 16 de obrajes N°220 Edificio Centro de Negocios Obrajes, piso 2, en la ciudad de La Paz, en el área de Almacenes.</p> | | | | | |
| <p>3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.</p> | | | | | |
| <p>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo.</p> | | | | | |
| <p>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.</p> | | | | | |
| <p>6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.</p> | | | | | |
| <p>7. Multas: Se aplicará una multa del 1% sobre el monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso. En este sentido la multa no podrá exceder el 5% del importe total caso contrario la misma quedará sin efecto.</p> | | | | | |
| <p>8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.</p> | | | | | |
| <p>9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.</p> | | | | | |
| <p>10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.</p> | | | | | |
| CONFORMIDADES | | | | | |
| En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa. | | | | | |
| RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO AJ | | LIBRERIA Y PAPELERIA "OLIMPIA" S.R.L. Casa Matriz La Ballivian 1232 La Paz - Bolivia FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR | | | |
| | | FECHA SUSCRIPCION: 15 JUN 2022 | | | |



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

| ORDEN DE COMPRA | | Nº: 60-00027-22 | | | |
|--|--|--|--|---------------------|------------------|
| R-0361 | | Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/27/2022 | | | |
| DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION | | | | | |
| Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) | 000252 | Objeto de Contratación: | ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS (cajas, cartulina y sobres) | | |
| Fecha de Elaboración: | 14-jun-22 | Lugar: | LA PAZ - BOLIVIA | | |
| Unidad Solicitante: | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Modalidad de Contratación: | MENOR | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | |
| Nombre o Razón Social: | EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA CARTONES DE BOLIVIA - CARTONBOL | Propietario o Representante Legal: | WHERNER PEDRO CRUZ CARI | | |
| Dirección: | AV.24 DE JUNIO KM 3,5 CARRETERA A VINTO | Correo Electrónico: | ventas@cartonbol.com.bo | | |
| Teléfono: | 25117709 - 70431581 | NIT o CI: | 153462021 | | |
| Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/36/2022 con fecha de recepción del 31 de mayo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/160/2022 recepcionado el 31 de mayo de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones: | | | | | |
| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario Bs. | Precio Total Bs. |
| 4 | Caja de Cartón | Caja | 200 | 16.50 | 3.300,00 |
| SON: TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS | | | | | 3.300,00 |
| CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO | | | | | |
| Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con N° de documento 122520.0.0 del 30 de mayo de 2022 y documentación legal presentada el 03 de junio de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados. | | | | | |
| 1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará en siete (7) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra. | | | | | |
| 2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará en la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del juego, calle 16 de obrajes N°220 Edificio Centro de Negocios Obrajes, piso 2, en la ciudad de La Paz, en el área de Almacenes. | | | | | |
| 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el Informe de conformidad. | | | | | |
| 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo. | | | | | |
| 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. | | | | | |
| 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes. | | | | | |
| 7. Multas: Se aplicará una multa del 1% sobre el monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso. En este sentido la multa no podrá exceder el 5% del importe total caso contrario la misma quedará sin efecto. | | | | | |
| 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad. | | | | | |
| 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento. | | | | | |
| 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra. | | | | | |
| CONFORMIDADES | | | | | |
| En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa. | | | | | |
|  Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ | |  Wherner Pedro Cruz Cari GERENTE TÉCNICO "CARTONBOL" | | | |
| | | FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR | | | |
| | | FECHA SUSCRIPCIÓN: 17-Jun-2022 | | | |

DEVOLVER COPIA
SELLADA DNAF



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556